

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
160	37899	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	AP. MAQUINARIAS LTDA.		
RUT EMPRESA	78216710-3		
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	Nº	2944
COMUNA	LAS CONDES	FONO	7886075
DOMICILIO	BENJAMIN	CIUDAD	
		EMAIL@	mrobles@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONELADAS		
PESO EN TONELADAS	Carga > 20	Tara > 23	PBT > 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen > X REGIÓN	Destino > REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen > OSORNO	Destino > SANTIAGO	
LOCALIDADES	Origen > ENTRELAGOS	Destino > QUILICURA	
RUTA A RECORRER	RUTA CH215-RUTA 3 SUR - 6 NORTE		
TOTAL DE KM	980	Fecha Aprox. Viaje	14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 3.00	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 0.70	Carga > 3.30	Total > 4.00
LARGO (mts)	Plataforma > 13.50	Carga > 9.00	Total > 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo > NB-1186	SemiRemolque > JB-5843	Remolque >
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

FECHA DESDE > 14/04/2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA HASTA > 19/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA
ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
SOBREDIMENSION
VIALIDAD - OSORNO

VICTOR ORUELA DE VAL
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD - OSORNO
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011